

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 11,000 ONCE MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 2 LIBROS DE VIDA PARVULARIA PARA ESCUELA  
 DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA N° 140369.-  
 Fecha de Pago 22/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	140369	22/03/2010	11,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :28

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		11,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,000	
Totales		11,000	11,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	11,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,000
Totales		11,000	11,000



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



MADELA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero